



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas**

**Desayuno Industria Aseguradora**

**Claudia Sotelo Videla**  
**Jefa del Centro de Innovación Financiera**  
**Comisión para el Mercado Financiero**

Julio 2024

# Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

## Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

# Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

## Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

# En enero 2023 se publica la “Ley Fintec” reconocida como una regulación amplia y flexible

## Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.

## Ámbitos

- Regulación prestación de **servicios Fintec**.
- Regulación **Sistema de Finanzas Abiertas**.
- Reformas a otras leyes (**consistencia regulatoria**).

## Principios

- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

# La ley entrega a la CMF su implementación en el marco de sus tres mandatos



# Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

## Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

03

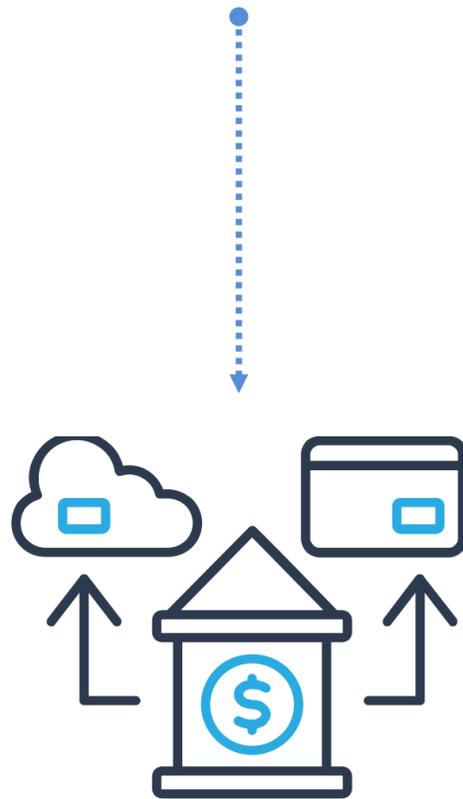
Plan de implementación

04

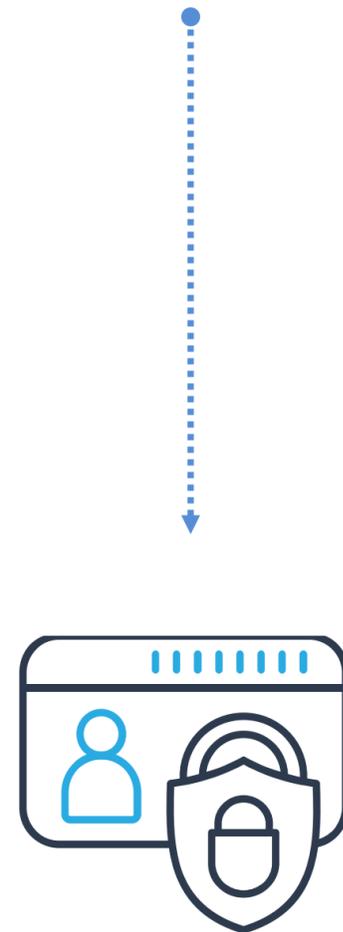
Reflexiones finales

# ¿Qué es un Sistema de Finanzas Abiertas?

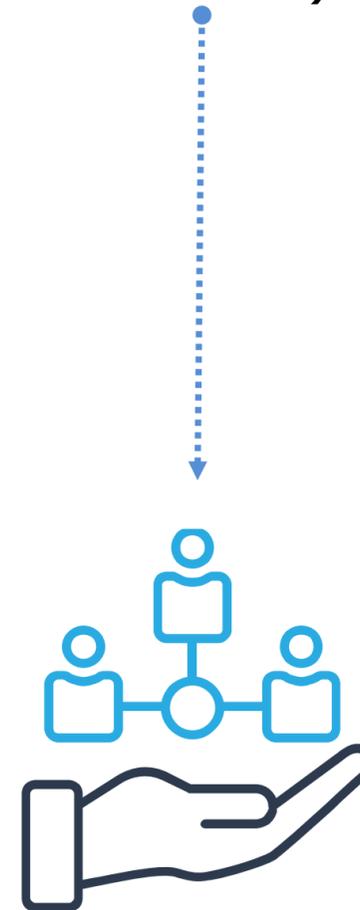
Modelo de Intercambio de Información entre instituciones participantes



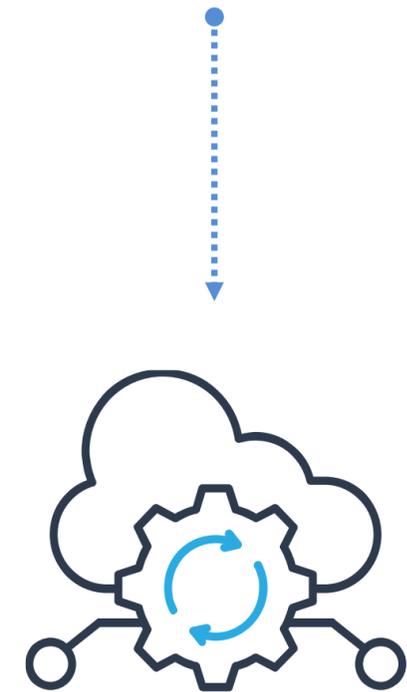
Altos estándares de seguridad



Consentimiento del usuario (condición esencial)

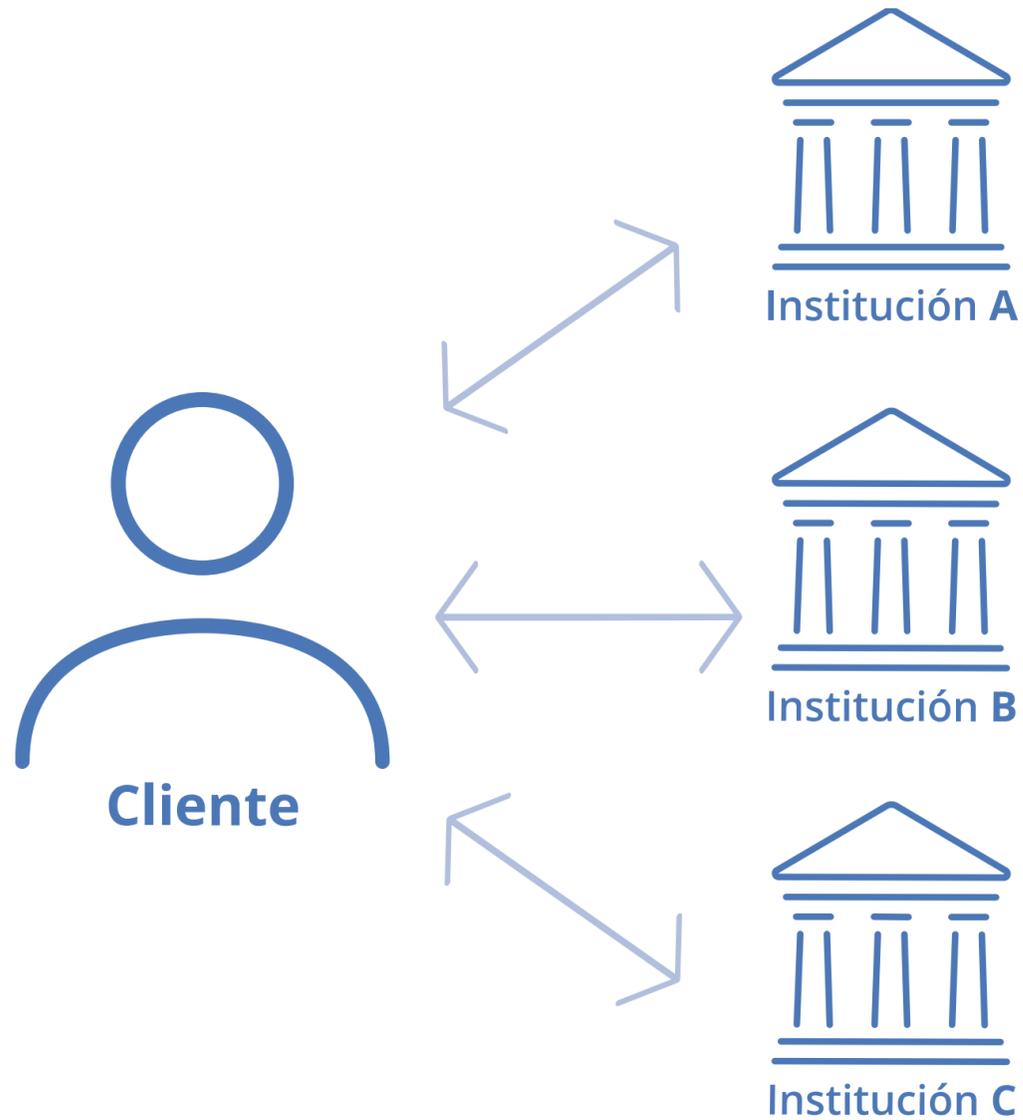


Intercambio de información deberá ser realizado a través de interfaces de acceso remoto y automatizado

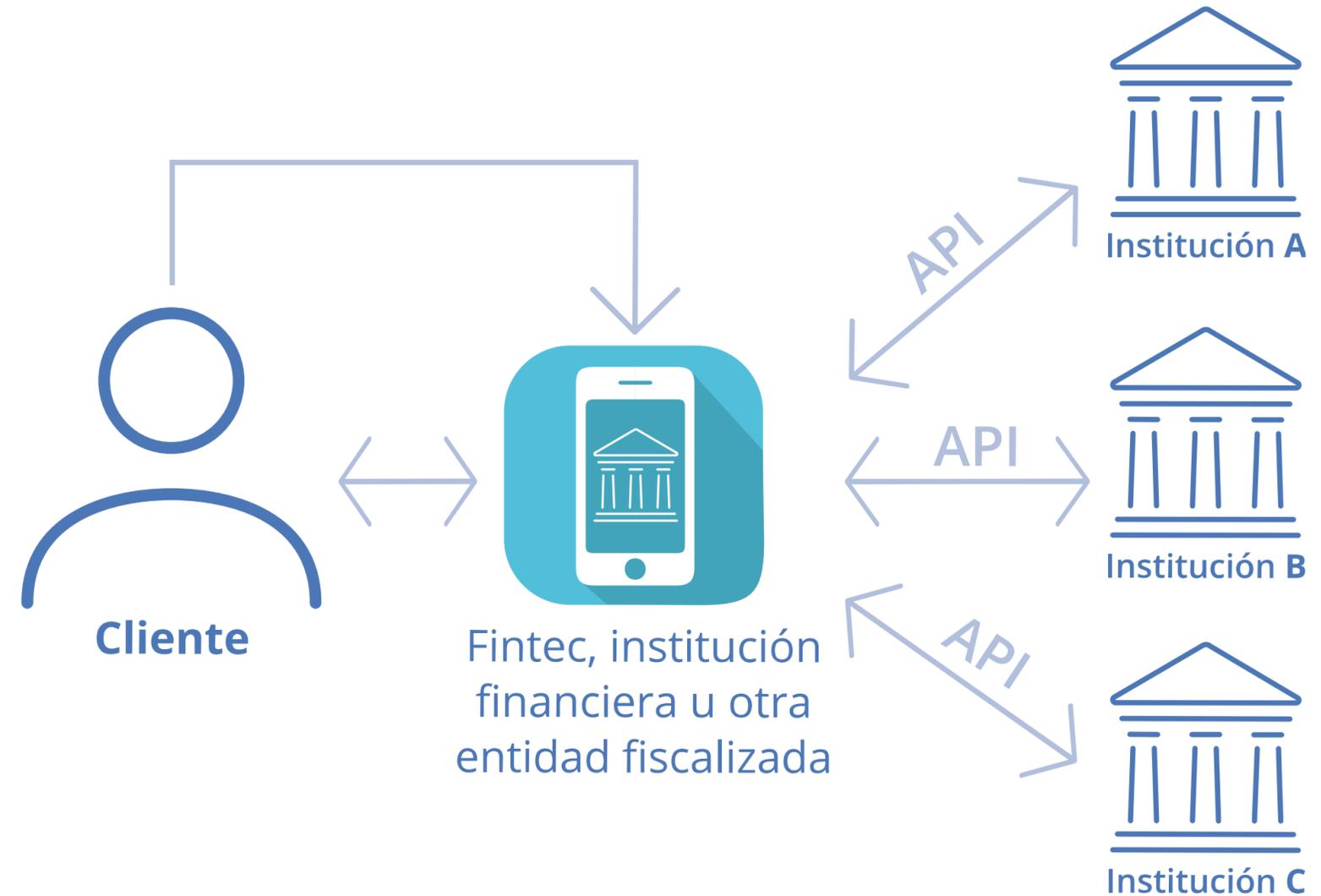


# ¿Qué es un Sistema de Finanzas Abiertas?

## Modelo tradicional



## Con finanzas abiertas



# Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

## Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

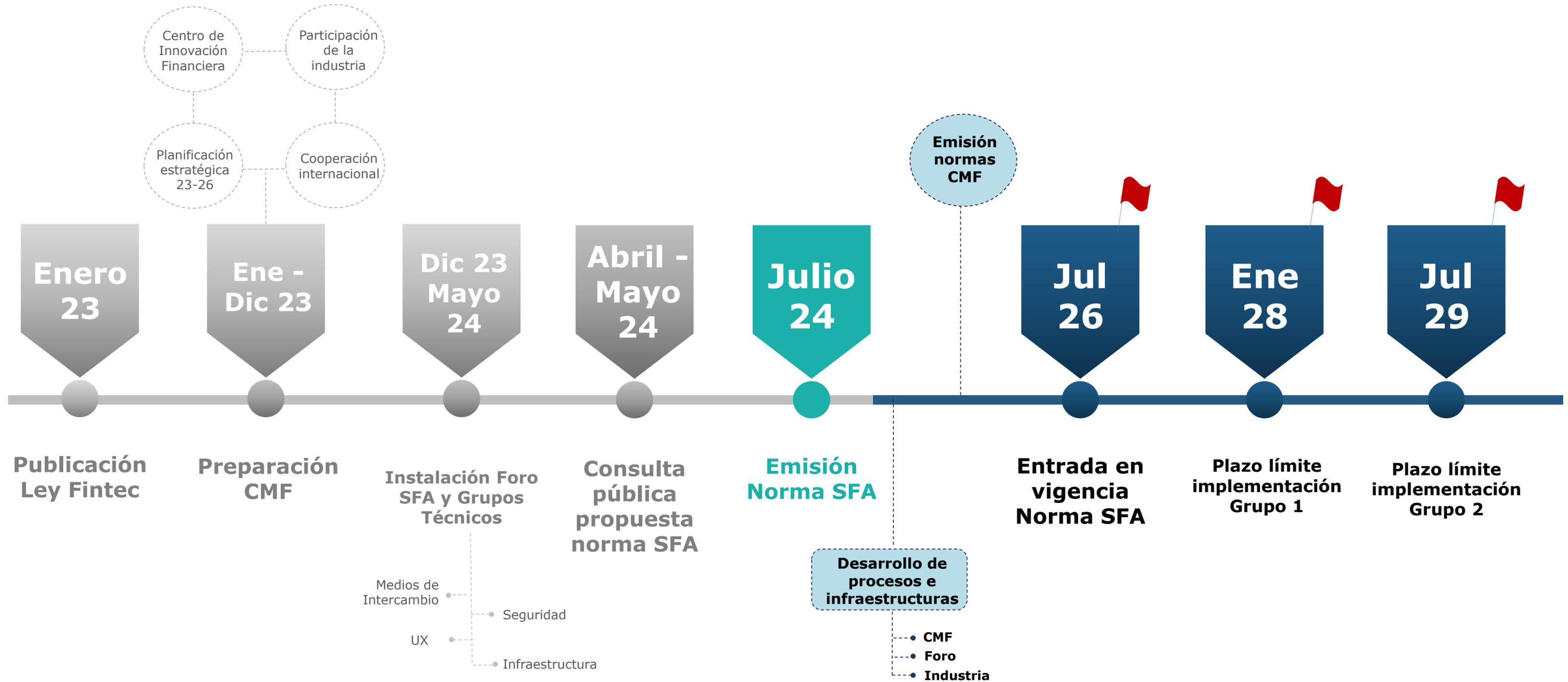
03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

# Implementación de la ley



# Hitos relevantes de trabajo con la industria

**Mesas  
consultivas**  
(oct.23-  
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

# Hitos relevantes de trabajo con la industria

## Mesas consultivas

(oct.23-  
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

## Consulta Pública

(15 abr.24 -  
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

# Hitos relevantes de trabajo con la industria

## Mesas consultivas

(oct.23-  
mar.24)

- **Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales**
- **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

## Consulta Pública

(15 abr.24 -  
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

## Reuniones Temáticas

(desde la  
publicación de  
la Ley)

- **Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanentemente con entidades, gremios y expertos en este periodo**

# Hitos relevantes de trabajo con la industria

**Mesas consultivas**  
(oct.23-  
mar.24)

## ▪ Mesas Técnicas Presenciales y Virtuales

- Hoja de Ruta y Gobernanza
- Estándares Técnicos
- Distribución de Costos
- Iniciación de Pagos
- Consentimiento
- Productos y gradualidad
- Modelo del SFA

▪ **400 Participantes y 140 instituciones aprox.**

**Consulta Pública**  
(15 abr.24 -  
15 may.24)

- **Se recibieron 213 comentarios desde 47 entidades**
- **Se reformuló la propuesta realizando precisiones, ajustes e incorporando comentarios**

**Reuniones Temáticas**  
(desde la  
publicación de  
la Ley)

- **Autoridades y funcionarios CMF se reunieron permanentemente con entidades, gremios y expertos en este periodo**

## Principales comentarios incorporados tras consulta pública

- Plazo de entrada en vigencia desde 18 a 24 meses
- Reducción de la información histórica desde 24 a 12 meses
- Frecuencia de actualización revisada
- Mecanismo Alternativo múltiple a uno único
- Eliminación de sitios de pruebas en cada IPI
- Revisión de estándares
- **Más detalle en informe Normativo de la Norma**

# Foro del Sistema de Finanzas Abiertas

## Creado en diciembre de 2023

Instancia consultiva, colaborativa y no vinculante a la CMF, cuyo objetivo es cooperar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



# Invitadas a participar del Grupo Consultivo representantes de las instituciones más involucradas en la primera fase de implementación



# Cumplimiento de un hito normativo

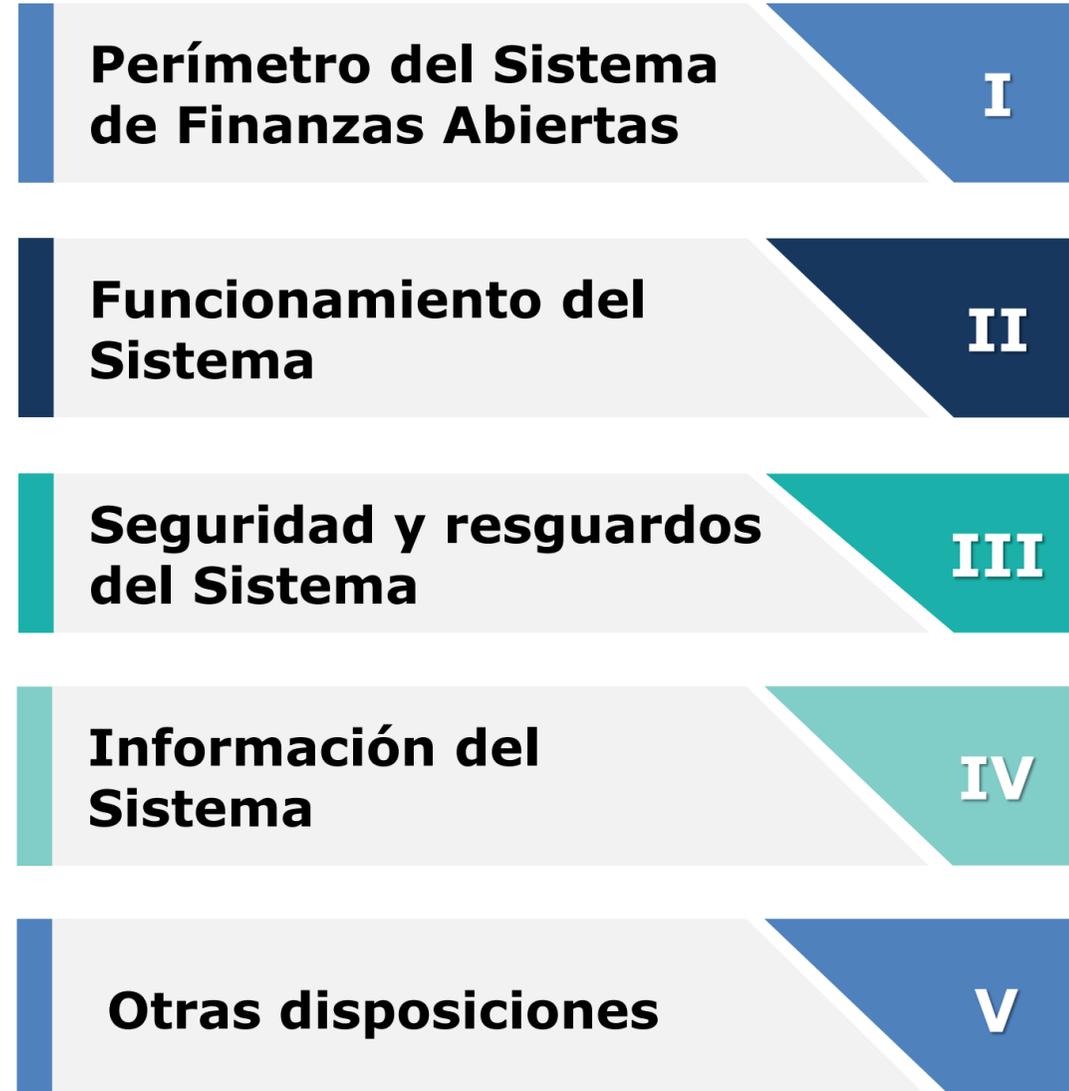


## **Emisión NCG N°514** **Regula el Sistema de Finanzas Abiertas**



# La norma se estructuró en cinco secciones y cuatro anexos

## Secciones de la norma

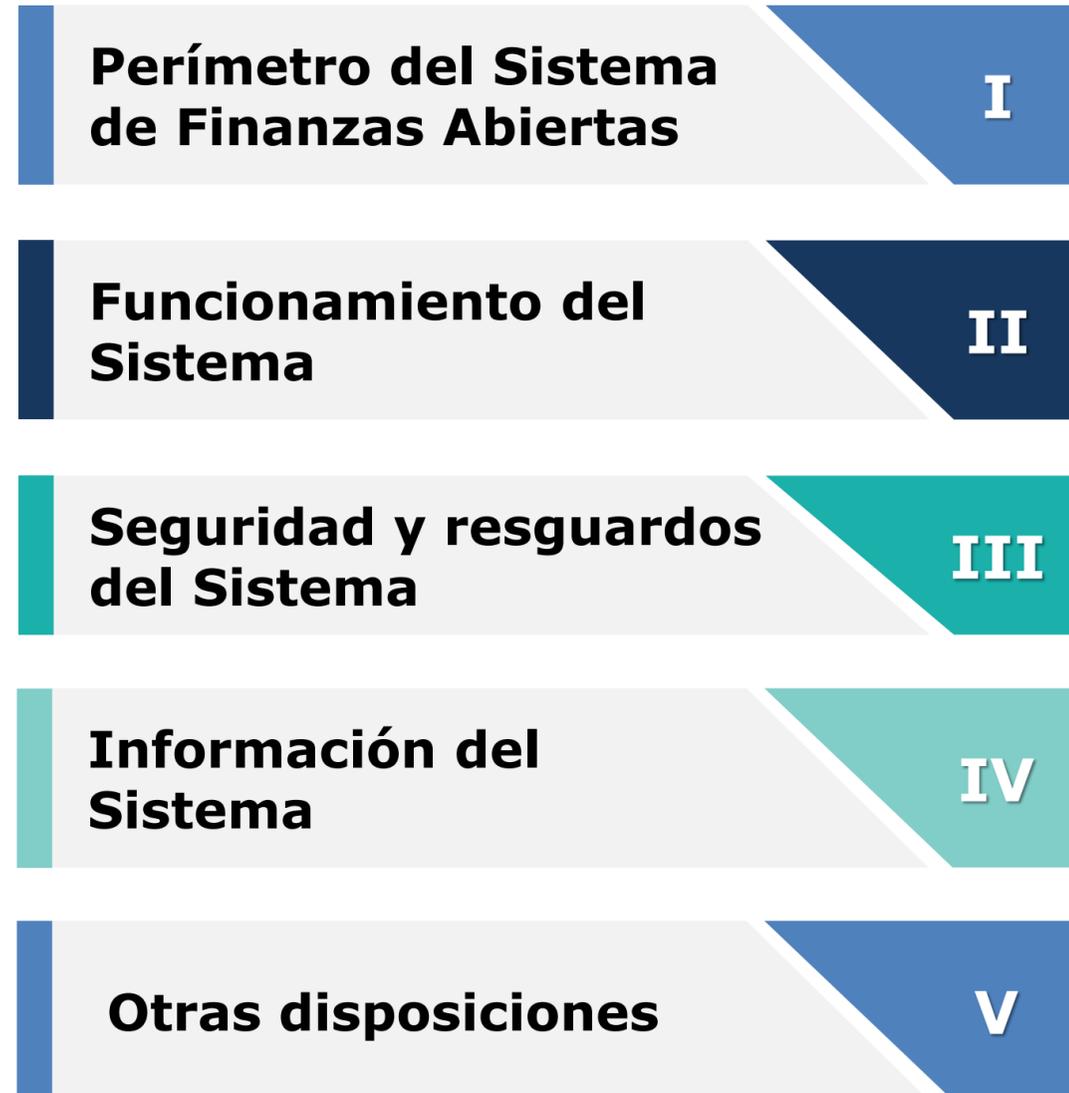


## Anexos normativos

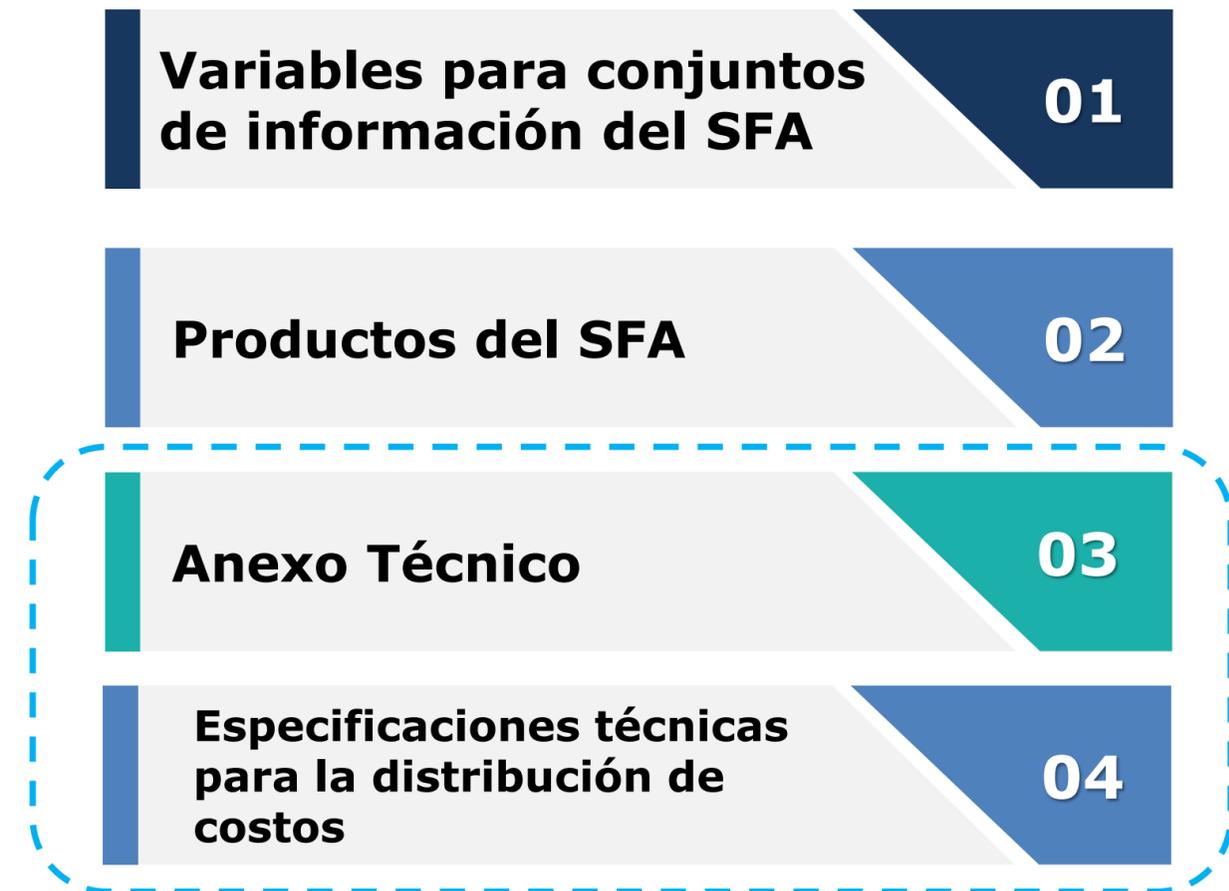


# La norma se estructuró en cinco secciones y cuatro anexos

## Secciones de la norma



## Anexos normativos



- *Estos Anexos serán desarrollado por la CMF durante el período para la entrada en vigencia de la norma.*

# Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas

## Instituciones obligadas a proveer información

### Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

### Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1\*
- Grupo 2\*

## Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

### Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

### Instituciones indicadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes



# Instituciones Proveedoras de Información (Grupo 2)



## Medios de intercambio de información



### APIs

- Define los estándares mínimos que las APIs deben cumplir
- Define parámetros de disponibilidad y rendimiento
- Incorpora el mecanismo alternativo y sus condiciones de uso

## Directorio de participantes



### CMF

- CMF implementará el Directorio de participantes
- Se establece como consulta obligatoria para los participantes
- Define la información que participantes deberán suministrar para el Directorio (información de la entidad, certificados, endpoints y otros)

# Se estandarizan requisitos de seguridad y resguardos del SFA

## Autenticación y verificación

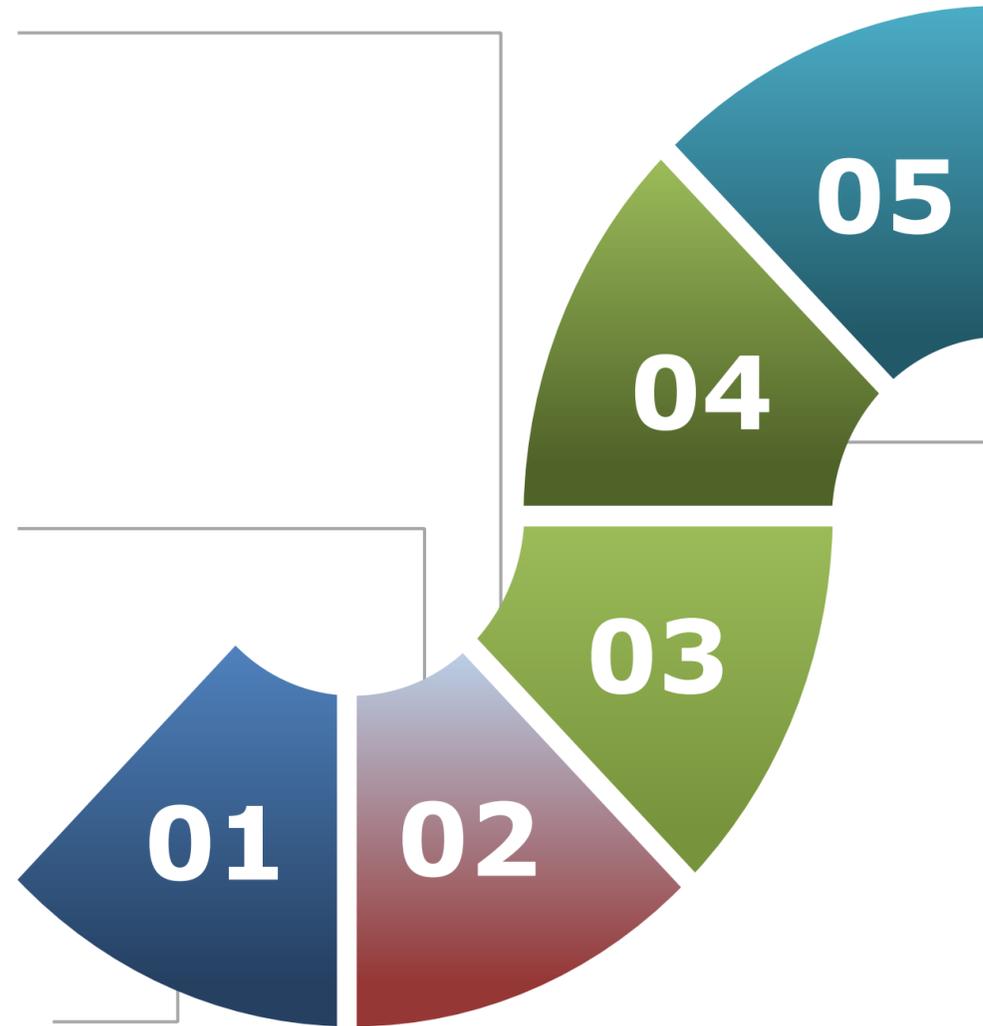
Estándares mínimos de autenticación y confirmación de clientes  
Autenticación del cliente financiero  
Estándares de verificación

## Consentimiento

Otorgamiento  
Gestión y obligaciones de información

## Gestión de riesgos y control interno

Responsabilidad del Directorio  
Función de gestión de riesgos  
Plan de gestión de riesgos  
Riesgo operacional  
Externalización de servicios



## Otros estándares

Estándares de interoperabilidad  
Distribución de costos

## Seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio

Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad  
Información de incidentes  
Estándares de seguridad de la información y de contingencia de las APIs.

Libre

Vigencia

Informado

# Consentimiento

Finalidad

Expreso

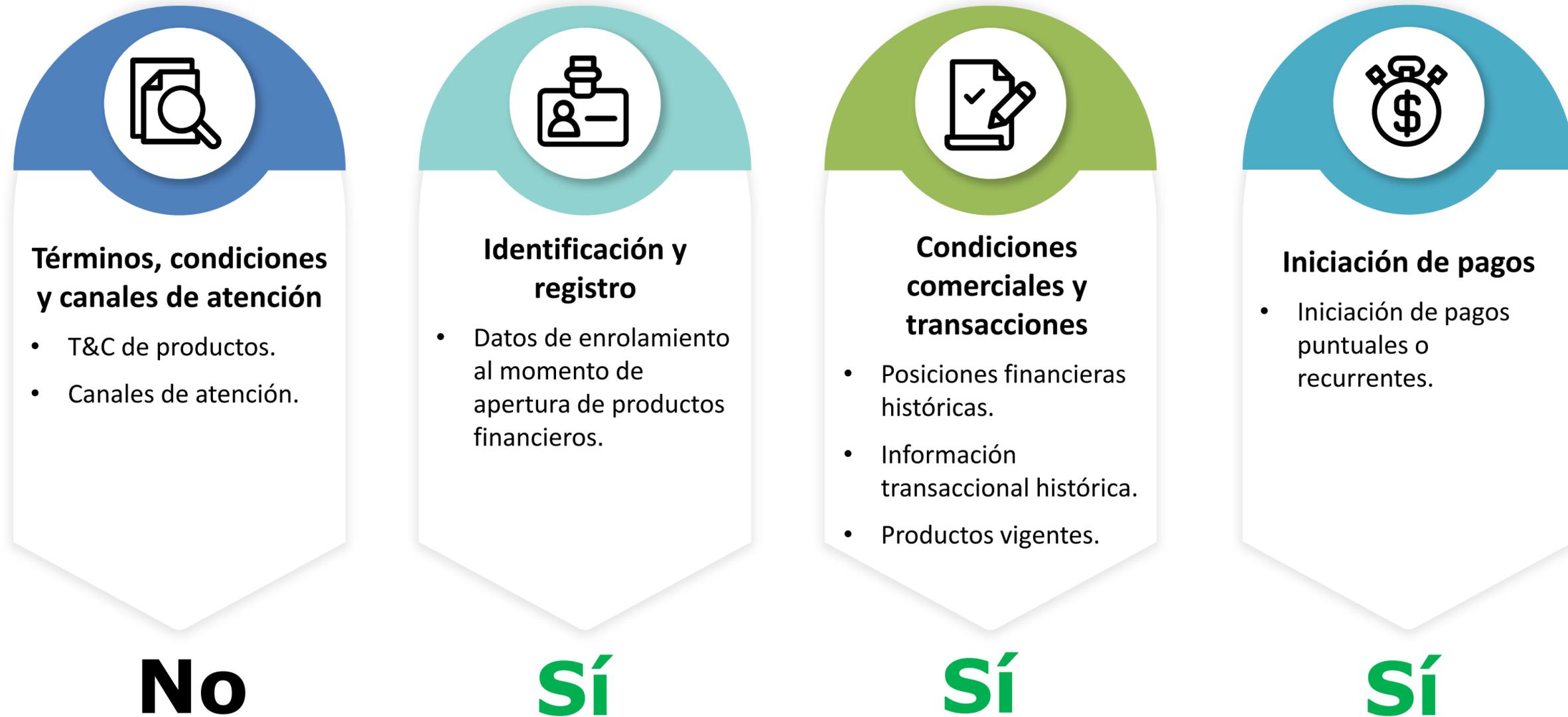
Específico



La normativa **regula el otorgamiento del consentimiento** y establece que los PSBI, PSIP e IPI deben poner a disposición de los titulares de información un **panel de control para gestionar sus consentimientos**.

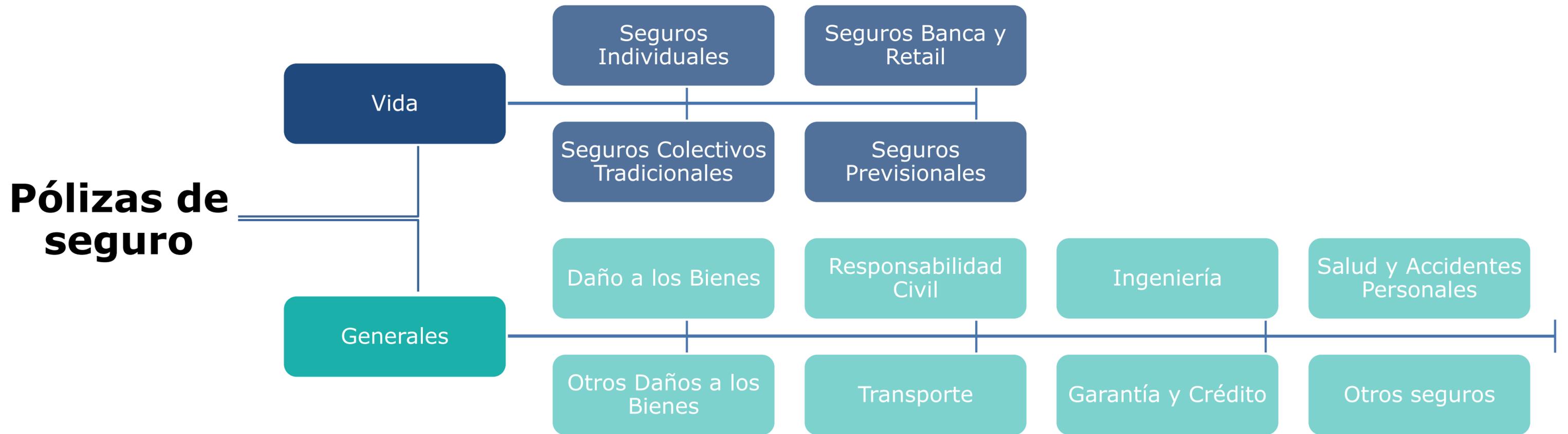
- Se establece la forma en que se deberá manifestar la voluntad y los elementos que debe contemplar el formulario.
- Se prohíbe ejercer influencia alguna para inducir la manifestación de voluntad.
- Se establecen las condiciones que deberá cumplir el panel de control gestor de consentimientos

# Definición de taxonomía de información a compartir y servicios (Anexo 1 y 2 de la NCG N°514)

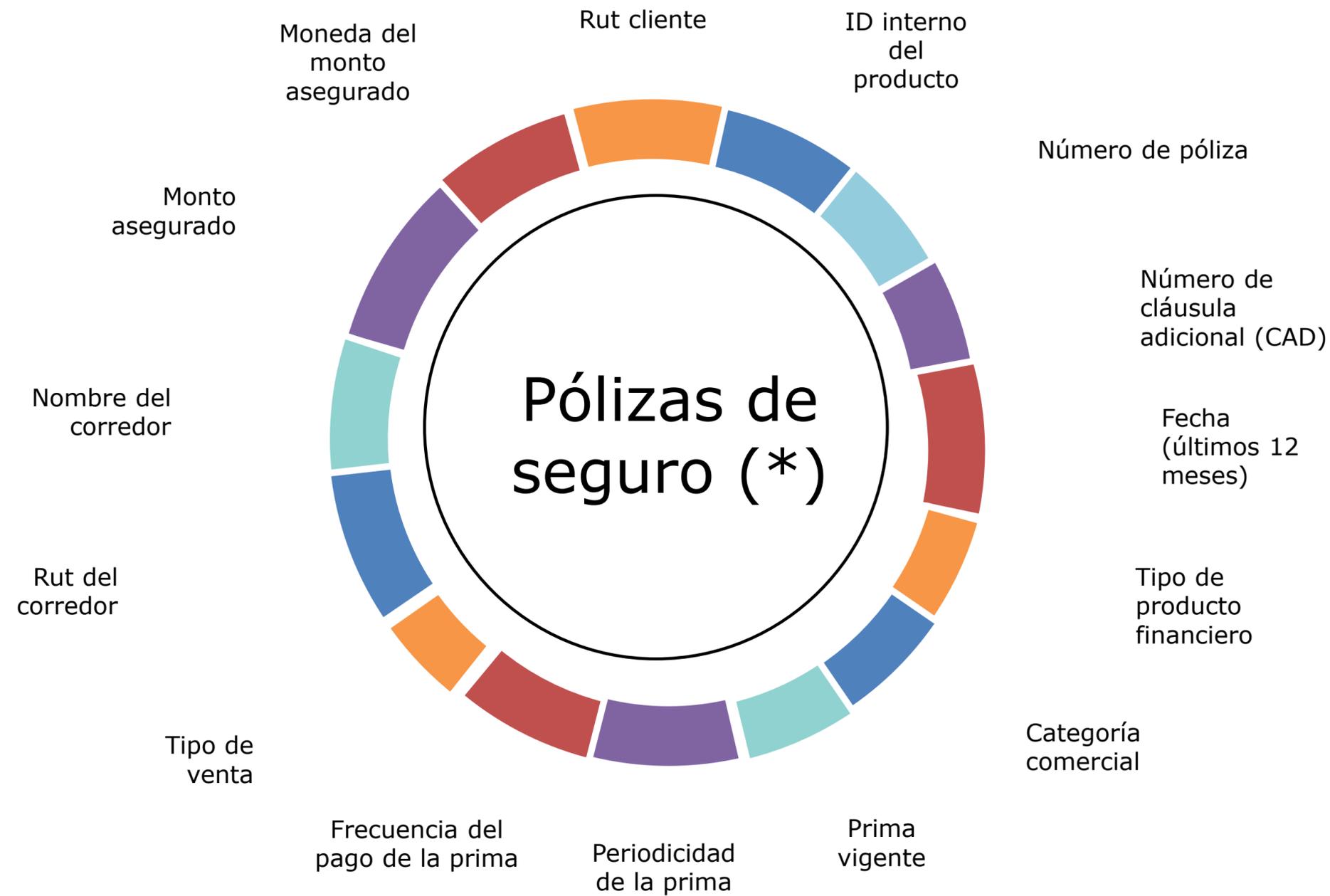


**Consentimiento del cliente**

# Tipos de pólizas de seguro a compartir



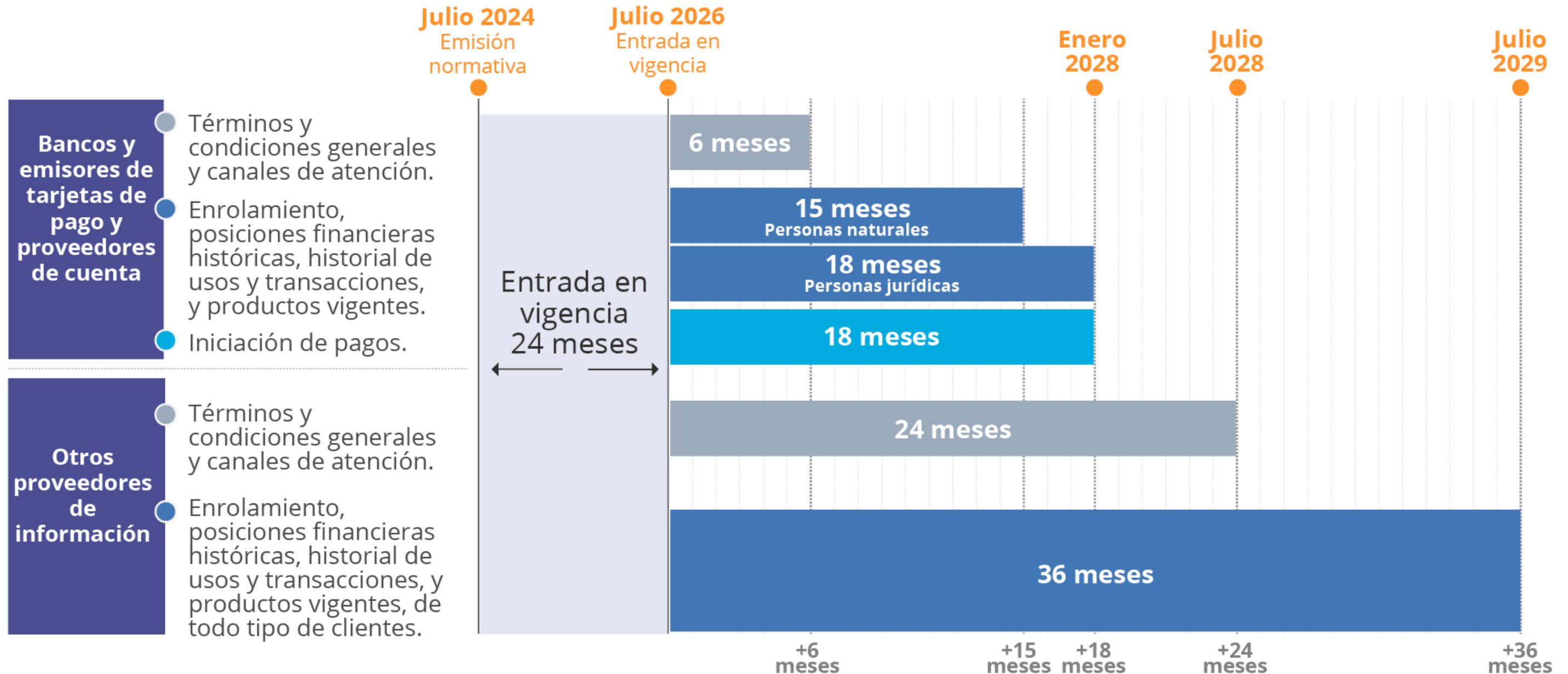
# Caso práctico: información a compartir sobre pólizas de seguro



**Nota:** (\*) Sobre posiciones financieras históricas.

# Calendario para la implementación gradual del SFA

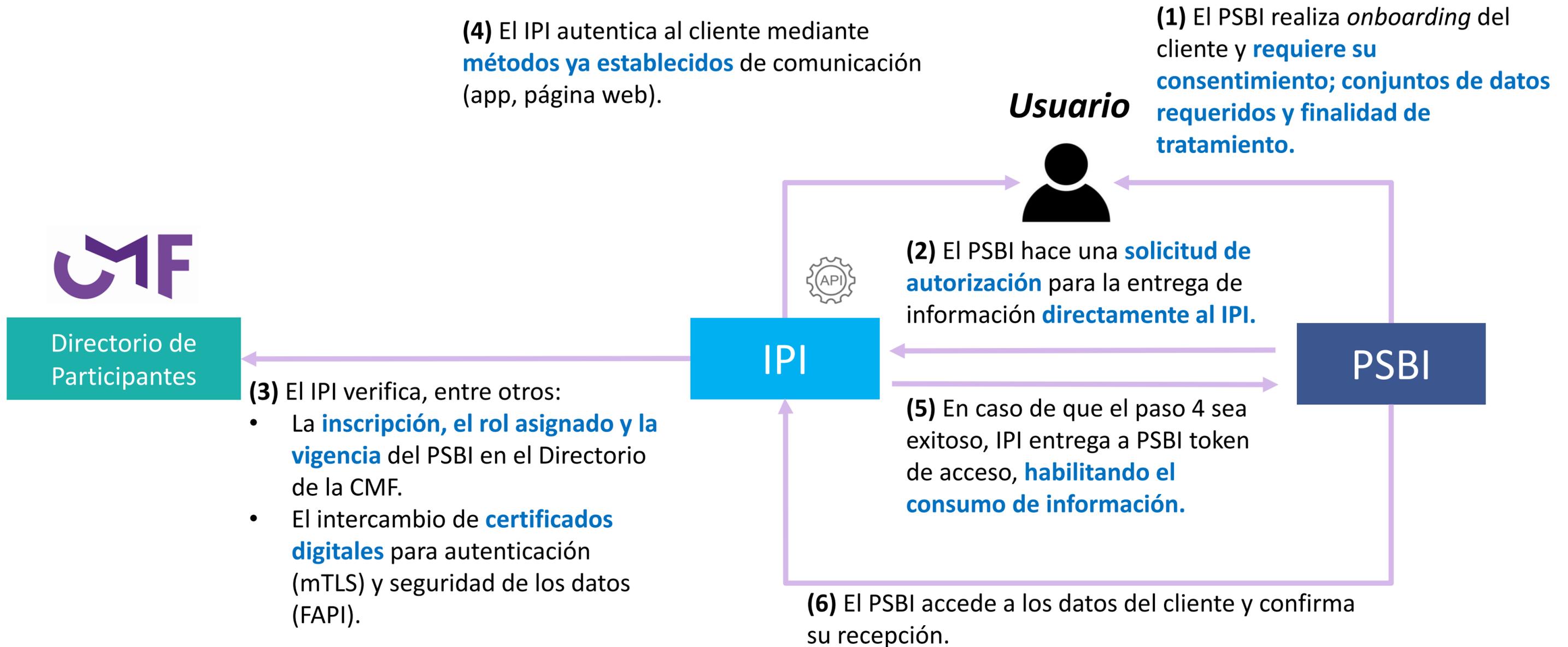
La gradualidad en la implementación se diferencia por tipo de Instituciones Proveedoras de Información (IPI)/Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC) y la categoría de datos a compartir.



# Zoom a los plazos relevantes para las Compañías de Seguros (Grupo 2)



# Ejemplo ilustrativo de cómo funcionaría el SFA



# Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas

## Agenda

01

Antecedentes generales

02

¿Qué son las finanzas abiertas?

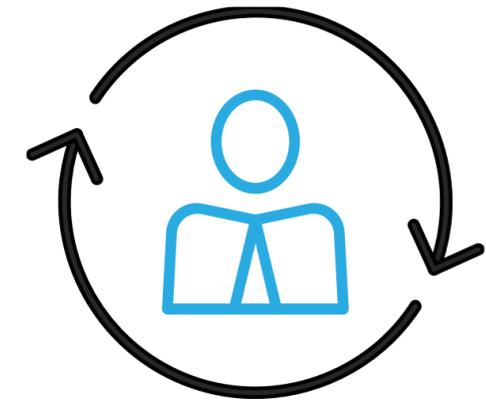
03

Plan de implementación

04

Reflexiones finales

# Reflexiones finales



El último año **hemos trabajado fuertemente en la implementación de la Ley Fintec**, tanto en el ámbito de Prestadores de Servicios Financieros como en el Sistema de Finanzas Abiertas.

## **Aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:**

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA: publicar Anexos Técnicos
- Interacción con el mercado para etapa de implementación
- Educación a la ciudadanía
- Implementación del Directorio por parte de la CMF
- Sandbox tecnológico
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF

Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural** y estructural en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# **Implementación del Sistema de Finanzas Abiertas**

**Desayuno Industria Aseguradora**

**Claudia Sotelo Videla**  
**Jefa del Centro de Innovación Financiera**  
**Comisión para el Mercado Financiero**

Julio 2024